

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 54 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE C. N. TRILLO.

Con fecha 5 de enero de 2011 (nº registro de entrada en CSN 40021), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-10/07 presentada por el titular de la central nuclear de Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PME 4-10/07 afecta a la Especificación Técnica de Funcionamiento 4.2.3 “Instrumentación de la torre meteorológica”.

El objeto de la misma es incluir en las ETF la referencia de la instrumentación de la torre meteorológica que genera cada una de las señales de temperatura, dirección y velocidad del viento a diferentes alturas.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 13 de octubre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La modificación propuesta, una vez incorporadas al documento, constituirán la revisión 54 de las Especificaciones de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 14 de octubre de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

**SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID**